

Secretaría de la Defensa Nacional**Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.****Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-0-07100-19-0367-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 367

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar para verificar que sus disponibilidades se administraron y ejercieron de acuerdo con las disposiciones legales y normativas.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	63,544,628.6	13,492,616.3
Muestra Auditada	63,544,628.6	3,569,418.0
Representatividad de la Muestra	100.0%	26.5%

El universo de ingresos, por 63,544,628.6 miles de pesos, se integró por 59,788,817.1 miles de pesos de las aportaciones realizadas por la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA) con cargo a su presupuesto, 3,683,190.4 miles de pesos de rendimientos y 72,621.1 miles de pesos de otros productos y beneficios obtenidos durante 2024, correspondientes al total de los recursos reportados por el Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM), del cual se revisó el 100.0%.

Del universo de egresos, por 13,492,616.3 miles de pesos, correspondiente a los pagos realizados por la DEFENSA con cargo al patrimonio del FPAPEM¹ para adquirir bienes y

¹ El total de erogaciones efectuadas en 2024, con cargo al patrimonio del FPAPEM, fue por 35,117,207.2 miles de pesos, de los cuales 21,624,590.9 miles de pesos no formaron parte del universo porque correspondieron a obra pública.

servicios de 65 proyectos, se revisaron 3,569,418.0 miles de pesos, el 26.5%, integrado como se muestra a continuación

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE EGRESOS, 2024
(Miles de pesos)

Proyecto	Universo	Muestra	%
Adquisición de vehículos para las unidades operativas del Ejército y Fuerza Área Mexicanos	3,344,479.8	2,383,546.5	71.3
Adquisición de Maquinaria Pesada para la S.D.N.	700,000.0	700,000.0	100.0
Adquisición de placas balísticas Stand Alone nivel especial FAVE 01-01	265,978.9	265,978.9	100.0
Adquisición de cámaras de videgrabación tácticas para atención de las unidades tipo corporación del Ejército Mexicano	219,892.6	219,892.6	100.0
Otros proyectos	<u>8,962,265.0</u>	<u>0.0</u>	0.0
Total	13,492,616.3	3,569,418.0	26.5

FUENTE: Actas del Comité Técnico del FPAPEM y base de la integración de las erogaciones efectuadas de enero a diciembre de 2024 por la DEFENSA con cargo al patrimonio del FPAPEM.

Los ingresos y egresos del FPAPEM se reportaron en el Anexo I. Información sobre los fideicomisos, mandatos y análogos que no son entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2024, de la Cuenta Pública de ese año.

Antecedentes

El 22 de agosto de 2007, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Federal, y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), como institución fiduciaria, con la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA), suscribieron el contrato del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM).

El objeto del FPAPEM es "...administrar los recursos que forman su patrimonio y cubrir las erogaciones por las adquisiciones de bienes tales como equipo militar, terrestre, aéreo y refacciones; así como la contratación de obra pública y de los servicios de mantenimiento necesarios para dichos bienes y obras, destinados a operaciones de orden interior y seguridad nacional de carácter contingente o urgente, que lleva a cabo la SEDENA en términos de las disposiciones aplicables, a fin de contar con los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones".

De conformidad con el Contrato y con las Reglas de Operación del FPAPEM, el BANJERCITO administra los recursos del patrimonio del FPAPEM y realiza los pagos que le requiere la DEFENSA mediante la Dirección General de Administración de la DEFENSA, que funge como unidad responsable y es la encargada de vigilar que los recursos se apliquen en los fines para los cuales se constituyó.

Resultados

1. Administración y Regulación del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM)

Se verificó que el FPAPEM contó con su contrato de constitución, suscrito el 22 de agosto de 2007, vigente para el ejercicio 2024, en el que se estableció su objeto; la integración, funcionamiento y facultades del Comité Técnico, de la Unidad Responsable y del fiduciario; la política de inversión de su patrimonio, así como la obligación de generar sus reglas de operación.

Se verificó que el 21 de marzo de 2024, el FPAPEM renovó su clave de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que se autorizó y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH); para tal efecto, se cargaron los reportes financieros del saldo disponible de los recursos públicos fideicomitados, de las aportaciones realizadas durante 2023, de las metas alcanzadas en ese año y de las previstas para 2024, en cumplimiento de la normativa.

Durante 2024, el Comité Técnico del FPAPEM realizó 12 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, en cumplimiento de la normativa.

Asimismo, se verificó que el FPAPEM contó con sus Reglas de Operación, emitidas el 19 de diciembre de 2023, en ellas se establecieron los criterios y lineamientos que se aplicaron para efectuar los pagos estipulados en el contrato del fideicomiso, alineadas con su objeto y fines.

De igual manera se verificó que la disponibilidad del FPAPEM fue por un total de 56,753,214.4 miles de pesos, importe que se sustentó en los saldos de los estados de cuenta bancarios del fideicomiso; lo anterior, de acuerdo con el Anexo I. Información sobre los fideicomisos, mandatos y análogos que no son entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2024, de la Cuenta Pública de ese año; con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública trimestrales, emitidos por la SHCP, con los informes trimestrales 2024 del FPAPEM reportados por la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA) en el PASH, y con sus Estados Financieros Dictaminados de ese ejercicio, en cumplimiento de la normativa, como se detalla a continuación:

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL FPAPEM, 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Importe Reportado	
	Parcial	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2024		28,524,976.9
Más ingresos acumulados en el periodo:		63,544,628.6
Rendimientos financieros	3,683,190.4	
Aportaciones de recursos propios (públicos federales)	59,788,817.1	
Otros productos y beneficios	<u>72,621.1</u>	
Menos egresos acumulados en el periodo:		<u>35,316,391.1</u>
Egresos (pagos)	35,117,207.2	
Pago de honorarios y comisiones (fiduciarios o bancarios)	42,757.3	
Enteros a la Tesorería de la Federación	<u>156,426.6</u>	
Saldo final al 31 de diciembre de 2024		56,753,214.4

FUENTE: Anexo I. Información sobre los fideicomisos, mandatos y análogos que no son entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2024, de la Cuenta Pública de ese año; Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública trimestrales, emitidos por la SHCP, e informes trimestrales 2024 del FPAPEM, reportados por la DEFENSA en el PASH.

Conclusión

Se comprobó que el FPAPEM contó con su contrato, en el que se establecieron las facultades del Comité Técnico, de la Unidad Responsable y del fiduciario, así como con sus Reglas de Operación vigentes y con su clave de registro en el PASH actualizada; asimismo, se verificó que al 1 de enero de 2024 contó con un saldo inicial de 28,524,976.9 miles de pesos, ingresos acumulados por 63,544,628.6 miles de pesos, egresos acumulados por 35,316,391.1 miles de pesos y al 31 de diciembre un saldo final de 56,753,214.4 miles de pesos, montos que se reportaron en la Cuenta Pública y en sus Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2024.

2. Ingresos del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM)

Se comprobó que, durante 2024, el FPAPEM obtuvo ingresos por 63,544,628.6 miles de pesos, integrados como sigue:

- 10,028,326.0 miles de pesos provenientes de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Durante enero de 2024, el FPAPEM recibió aportaciones con cargo al presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA) de 2023 por 10,028,326.0 miles de pesos, mediante nueve Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) que se sustentaron con nueve oficios de aportaciones de recursos, en cumplimiento de la normativa.

➤ 49,760,491.1 miles de pesos de recursos presupuestales de 2024

En el presupuesto autorizado de la DEFENSA no se consideraron recursos para la partida presupuestal 46101 “Aportaciones a Fideicomisos Públicos”. Durante 2024, se amplió el presupuesto de la partida citada por 70,322,266.7 miles de pesos, mediante 21 adecuaciones presupuestarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que su presupuesto modificado fue por dicho monto, del cual se aportaron 49,760,491.1 miles de pesos en 2024 y 20,561,775.6 miles de pesos en 2025 al FPAPEM, estos últimos se reportaron como ADEFAS al cierre del ejercicio, en cumplimiento de la normativa.

La aportación de los 49,760,491.1 miles de pesos al patrimonio del FPAPEM se sustentó en 14 CLC, en cumplimiento de la normativa.

➤ 3,683,190.4 miles de pesos de Rendimientos financieros

Con el análisis de la información de los auxiliares contables y de los estados de cuenta bancarios, se comprobó que el FPAPEM obtuvo 3,683,190.4 miles de pesos de rendimientos financieros por la inversión de sus recursos patrimoniales en 2024, importe que coincidió con el presentado en la Integración de Rendimientos Financieros del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se determinó que dichos rendimientos fueron registrados, en cumplimiento de la normativa.

➤ 72,621.1 miles de pesos de Otros productos y beneficios

El FPAPEM registró contablemente 72,621.1 miles de pesos por concepto de valoración de divisas dólares y euros (ganancias cambiarias), depósitos no identificados y otros ingresos, en cumplimiento de la normativa.

Se verificó que los ingresos del FPAPEM se registraron contablemente por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., y se reportaron de manera trimestral en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, emitidos por la SHCP, en el Anexo I. Información sobre los fideicomisos, mandatos y análogos que no son entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2024, de la Cuenta Pública de ese año, así como en sus Estados Financieros Dictaminados, en cumplimiento de la normativa.

Conclusión

Se comprobó que, durante 2024, el FPAPEM obtuvo ingresos provenientes de ADEFAS con cargo al presupuesto de la DEFENSA de 2023 por 10,028,326.0 miles de pesos, de aportaciones de recursos presupuestales de 2024 por 49,760,491.1 miles de pesos, de rendimientos financieros por 3,683,190.4 miles de pesos y de ganancias cambiarias por 72,621.1 miles de pesos, los cuales se reportaron en el Anexo I de la Cuenta Pública 2024 y en sus Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de ese ejercicio.

3. Egresos del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM)

Se comprobó que, durante 2024, el FPAPEM erogó 35,316,391.1 miles de pesos, integrados de la manera siguiente:

- a) 35,117,207.2 miles de pesos se destinaron para adquirir bienes, como equipo militar, terrestre, aéreo y refacciones, y contratar servicios por 13,492,616.3 miles de pesos, así como para obra pública y servicios de mantenimiento por 21,624,590.9 miles de pesos, destinados a la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA).
- b) 42,757.3 miles de pesos, correspondientes a honorarios fiduciarios por 42,240.7 miles de pesos, sustentados en 12 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos en 2024 por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO); honorarios por auditorías externas por 489.9 miles de pesos, y comisiones por 26.7 miles de pesos.
- c) 156,426.6 miles de pesos, por enteros a la Tesorería de la Federación por penalizaciones aplicadas a los proveedores.

Se comprobó que los egresos se registraron contablemente por el BANJERCITO en las cuentas correspondientes y que se reportaron trimestralmente en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Anexo I. Información sobre los fideicomisos, mandatos y análogos que no son entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2024, de la Cuenta Pública de ese año, así como en sus Estados Financieros Dictaminados, en cumplimiento de la normativa.

Para la revisión de los egresos del FPAPEM, se seleccionó una muestra de seis contratos, así como 700,000.0 miles de pesos transferidos al Agrupamiento de Ingenieros, para la adquisición de maquinaria contemplada en el proyecto "Adquisición de Maquinaria Pesada para la S.D.N.", por los que el BANJERCITO pagó 3,569,418.0 miles de pesos que correspondieron al 26.5% de universo seleccionado de egresos por 13,492,616.3 miles de pesos, cuyo análisis se desarrolló en los resultados números 4 a 10, integrados como se muestra en el cuadro siguiente:

MUESTRA DE LOS CONTRATOS PAGADOS, 2024

(Miles de pesos)

Cons.	Número de contrato/Proveedor	Tipo de contratación	Objeto/ Fundamento	Importe con IVA
1	D.G.ADMÓN. SAT-94/F/2024 Aktuelle, S.A. de C.V.	Adjudicación Directa Internacional	Adquisición de vehículos para las Unidades Operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (vehículos tácticos). Arts. 26, frac. III, 26 Bis, frac. II, 28, frac. III, y 41, frac. IV, de la LAASSP, y 73 y 74 del RLAASSP.	1,459,161.5
2	D.G.ADMÓN. SAT-161/F/2023 Ensambladora Latinoamericana de Motores, S.A.P.I. de C.V. Cambio de características de los bienes y ampliación de fecha límite de entrega al 30/04/2025	Licitación Pública Internacional	Adquisición de Vehículos para las Unidades Operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (Camión 6.5 Toneladas, Camión Estacas y Camioneta Pick up doble cabina 4X4).	541,643.0
3	D.G.ADMÓN. SAT-113/F/2024 Gutiérrez Automotores, S.A. de C.V.	Invitación a cuando menos tres personas	Adquisición de Vehículos para las Unidades Operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (Camioneta Pick up D/C 4X4). Arts. 26, frac. II, 26 Bis, frac. II, 28, frac. II y 41, frac. VIII, de la LAASSP, y 72, frac. VII del RLAASSP.	163,863.0
4	D.G.ADMÓN. SAT-22/F/2024 Universal Motor Gerate de México, S.A. de C.V. Cambio de características de los bienes y ampliación de fecha límite de entrega al 31/10/2024	Licitación Pública Internacional	Adquisición de Vehículos para las Unidades Operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (Autobús tipo Escolar y Camión T.P. y remolcador de pieza de Artillería).	218,879.0
5	D.G.FA.V.E.M.027/F/2023 Abspro, S.A. de C.V.	Licitación Pública Internacional	Adquisición de Placas Balísticas Stand Alone.	265,978.9
6	D.G.ADMÓN. SAIIT-315/F/2023 Empresas Amoik, S.A. de C.V.	Licitación Pública Internacional	Adquisición de cámaras de videograbación tácticas para atención de las unidades tipo corporación del Ejército Mexicano.	219,892.6
7	Proyecto "Adquisición de maquinaria pesada para la S.D.N."		Arts. 26, frac. II, 26 Bis, frac. I, 28, frac. III, 34, párr. tercero, 40, 41, frac. IV, y 43 de la LAASSP, y 39, 44 y 72, frac. IV, del RLAASSP.	700,000.0
Total				3,569,418.0

FUENTE: Información de contratos formalizados y pagos efectuados, proporcionada por la DEFENSA.

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RLAASSP: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Conclusión

Se comprobó que, durante 2024, el FPAPEM erogó 35,316,391.1 miles de pesos, los cuales se reportaron en la Cuenta Pública 2024 y en los Estados Financieros Dictaminados del FPAPEM, al 31 de diciembre de ese año, de los cuales se revisaron 3,569,418.0 miles de pesos de un universo seleccionado de egresos por 13,492,616.3 miles de pesos.

4. Contrato número D.G.ADMÓN. SAT-94/F/2024 con Aktuelle, S.A. de C.V.

El 10 de julio de 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA) publicó en el entonces Sistema CompraNet, actualmente Compras MX, el procedimiento de Adjudicación Directa en medio Electrónico de carácter Internacional Abierta número AA-07-110-007000999-I-659-2024 para la "Adquisición de vehículos para las unidades Operativas del

Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos” (vehículos tácticos) del proyecto “Adquisición de vehículos para las unidades operativas del Ejército y Fuerza Área Mexicanos” y, como resultado de ello, el 10 de julio de 2024, le notificó al proveedor Aktuelle, S.A. de C.V., la adjudicación correspondiente, por haber presentado las mejores condiciones para el Estado, en cumplimiento de la normativa.

El 10 de julio de 2024, la DEFENSA suscribió con el proveedor el contrato número D.G.ADMÓN. SAT-94/F/2024, para la adquisición de 340 vehículos tácticos por 255,679.7 miles de dólares, equivalentes a 4,587,609.7 miles de pesos, de acuerdo con el tipo de cambio aplicable en la fecha de la suscripción del contrato por 17.9428 pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una vigencia del 10 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025, en el que se estableció como fecha límite para la entrega de los bienes el 30 de agosto de 2025, en los Almacenes Generales de Transportes, ubicados en el Campo Militar número 1-A, en cumplimiento de la normativa.

Al respecto, se constató lo siguiente:

1. El proyecto “Adquisición de vehículos para las unidades operativas del Ejército y Fuerza Área Mexicanos” se registró en la Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Oficio de Liberación de Inversión respectivo.
2. El proveedor proporcionó las opiniones positivas del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de seguridad social, y de aportaciones patronales y entero de descuentos, en cumplimiento de la normativa.
3. El proveedor no se encontró incluido entre los proveedores sancionados por la entonces Secretaría de la Función Pública, actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni en el directorio de proveedores y contratistas sancionados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento de la normativa.
4. El proveedor entregó las garantías de calidad y de cumplimiento que la DEFENSA aceptó, en cumplimiento de la normativa.
5. El proveedor entregó a la DEFENSA cuatro certificados de los resultados de las pruebas de resistencia balística realizadas a los vehículos tácticos, en cumplimiento de la normativa.
6. La DEFENSA acreditó que recibió 340 vehículos tácticos en el lugar y periodo pactado, mediante 15 actas de aceptación parcial suscritas, en cumplimiento de la normativa.
7. La DEFENSA acreditó que el proveedor brindó los servicios de capacitación al personal designado para operar los 32 vehículos tácticos recibidos en 2024, en cumplimiento de la normativa.
8. El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo

Militar (FPAPEM), pagó al proveedor un anticipo por 76,703.9 miles de dólares, equivalentes a 1,459,161.5 miles de pesos, considerando los tipos de cambio de las fechas en que se efectuaron las operaciones correspondientes, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, mediante dos transferencias electrónicas. El proveedor emitió dos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, vigentes en el portal del SAT, en cumplimiento de la normativa.

9. El BANJERCITO registró los pagos en las cuentas contables 1103 “Cuenta de cheques” y 1503 “A proveedores”, y la DEFENSA en las cuentas 12441 “Vehículos y Equipo Terrestre” y 12131 “Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder”, en cumplimiento de la normativa.
10. La DEFENSA aseguró los bienes mediante una póliza tipo blanket², en cumplimiento de la normativa.
11. La DEFENSA dio de alta en su Inventario los bienes para asegurar su clasificación y resguardo, en cumplimiento de la normativa.

Conclusión

Del contrato número D.G.ADMÓN. SAT-94/F/2024, adjudicado de forma directa, se verificó el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas, así como la recepción de 340 vehículos tácticos; el BANJERCITO, en su carácter de fiduciario del FPAPEM, pagó 76,703.9 miles de dólares, equivalentes a 1,459,161.5 miles de pesos, con el IVA incluido, correspondientes al pago de anticipo, monto que se comprobó, justificó y registró contablemente.

5. Contrato número D.G.ADMÓN. SAT-161/F/2023 con Ensambladora Latinoamericana de Motores, S.A.P.I. de C.V.

El 2 de octubre de 2023, la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA) notificó la adjudicación, por Licitación Pública Internacional, al proveedor Ensambladora Latinoamericana de Motores, S.A.P.I. de C.V., para la adquisición de 1,309 camiones de transporte de personal y de carga (1,279 de 6.5 toneladas y 30 de 13 toneladas) del proyecto “Adquisición de vehículos para las unidades operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos”. El proceso de adjudicación se realizó en 2023, por lo que no fue objeto de revisión en esta auditoría.

² Tiene como objeto proteger los bienes patrimoniales (muebles e inmuebles) de la DEFENSA, incluyendo los bienes propiedad del Estado, decomisados, embargados, adjudicados, recibidos en dación de pago, en garantía, así como los que deriven del procedimiento en materia aduanera, de comercio exterior, de Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Actos de Fiscalización y todos aquellos que, por cualquier otra razón y conforme a sus actividades o atribuciones, tengan a su cargo o bajo su resguardo.

El 16 de octubre de 2023, la DEFENSA suscribió con el proveedor el contrato número D.G.ADMÓN. SAT-161/F/2023 por 2,339,621.2 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una vigencia del 12 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024, y como fecha límite para entregar los bienes el 30 de septiembre de 2024 en los Almacenes Generales de Transportes, ubicados en el Campo Militar número 1-A, en cumplimiento de la normativa.

Al respecto, se constató lo siguiente:

1. El 24 de julio y 10 de octubre de 2024, y el 18 de febrero de 2025, se suscribieron tres convenios modificatorios, el primero para cambiar las características de los bienes; el segundo para ampliar el plazo de la entrega al 20 de octubre de 2024, y tercero para ampliar el plazo de la entrega y la vigencia del contrato al 30 de abril de 2025, respectivamente, en cumplimiento de la normativa.
2. El proveedor entregó las garantías de calidad y de cumplimiento, que la DEFENSA aceptó, en cumplimiento de la normativa.
3. La DEFENSA acreditó que, durante 2024, recibió 693 camiones de transporte de personal y de carga de 6.5 toneladas en el lugar y periodo pactados, mediante seis actas de aceptación parcial suscritas, en cumplimiento de la normativa.
4. En 2024, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM), pagó al proveedor 541,643.0 miles de pesos, mediante una transferencia electrónica, con el IVA incluido, correspondiente a 303 camiones de transporte de personal y de carga de 6.5 toneladas, de los 693 recibidos, por los que el proveedor emitió 303 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento de la normativa.
5. El BANJERCITO registró el pago en las cuentas contables 1103 "Cuenta de cheques" y 1503 "A proveedores", y la DEFENSA en las cuentas 12441 "Vehículos y Equipo Terrestre" y 12131 "Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder", en cumplimiento de la normativa.
6. De los 693 camiones recibidos en 2024, se seleccionaron 354 para su revisión; en la visita realizada del 29 al 31 de octubre de 2025, se encontraron físicamente 136 camiones en las unidades militares ubicadas en el Campo Militar Número 1-A, en uso y asignados al personal de la DEFENSA, y de los 218 camiones restantes, la DEFENSA presentó la documentación comprobatoria que acreditó su asignación a diversas tareas, en cumplimiento de sus funciones; por ello, no se encontraron físicamente en el Campo Militar Número 1-A.
7. La DEFENSA aseguró los bienes mediante una póliza tipo blanket, en cumplimiento de la normativa.

8. La DEFENSA dio de alta en su inventario los bienes para asegurar su clasificación y resguardo, en cumplimiento de la normativa.

Conclusión

Del contrato número D.G.ADMÓN. SAT-161/F/2023, se verificó la recepción de 693 camiones de transporte de personal y de carga de 6.5 toneladas en 2024; el BANJERCITO, en su carácter de fiduciario del FPAPEM, pagó 541,643.0 miles de pesos, con el IVA incluido, correspondientes a 303 camiones, monto que se comprobó, justificó y registró contablemente; asimismo, mediante verificación física, se constató el uso y destino de 354 camiones de los 693 recibidos.

6. Contrato número D.G.ADMÓN. SAT-113/F/2024 con Gutiérrez Automotores, S.A. de C.V.

El 26 de julio de 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA) publicó en el entonces Sistema CompraNet, actualmente Compras MX, el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-07-110-007000999-T-686-2024 para la “Adquisición de vehículos para las unidades operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos” del proyecto de mismo nombre y, como resultado de ello, el 22 de agosto de 2024, le notificó al proveedor Gutiérrez Automotores, S.A. de C.V., la adjudicación correspondiente, por haber presentado las mejores condiciones para el Estado, en cumplimiento de la normativa.

El 6 de septiembre de 2024, la DEFENSA suscribió con el proveedor el contrato número D.G.ADMÓN. SAT-113/F/2024, para la adquisición de 241 camionetas pick up doble cabina 4x4 por 258,111.0 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una vigencia del 22 de agosto de 2024 al 31 de diciembre de 2025, en el cual se estableció como fecha límite para la entrega de los bienes el 1 de febrero de 2025, en los Almacenes Generales de Transportes, ubicados en el Campo Militar número 1-A, en cumplimiento de la normativa.

Al respecto, se verificó lo siguiente:

1. El proveedor proporcionó las opiniones positivas del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de seguridad social, y de aportaciones patronales y entero de descuentos, en cumplimiento de la normativa.
2. El proveedor no se encontró incluido entre los proveedores sancionados por la entonces Secretaría de la Función Pública, actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni en el directorio de proveedores y contratistas sancionados por el Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento de la normativa.
3. El proveedor entregó las garantías de calidad y de cumplimiento, que la DEFENSA aceptó, en cumplimiento de la normativa.

4. La DEFENSA acreditó que el proveedor le entregó una muestra física del bien ofertado, en cumplimiento de la normativa.
5. La DEFENSA acreditó que, durante 2024, recibió 232 camionetas pick up doble cabina 4x4 en el lugar y periodo pactados, mediante tres actas de aceptación suscritas, en cumplimiento de la normativa.
6. En 2024, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM), pagó al proveedor 163,863.0 miles de pesos, con el IVA incluido, mediante una transferencia electrónica, correspondiente a 153 camionetas pick up doble cabina 4x4, de las 232 recibidas, por las que el proveedor emitió 153 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento de la normativa.
7. El BANJERCITO registró los pagos en las cuentas contables 1103 “Cuenta de cheques” y 1503 “A proveedores”, y la DEFENSA en las cuentas 12441 “Vehículos y Equipo Terrestre” y 12131 “Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder”, en cumplimiento de la normativa.
8. De las 232 camionetas recibidas en 2024, se seleccionaron 38 para su revisión; en la visita realizada del 29 al 31 de octubre de 2025, se encontraron físicamente 9 camionetas en las unidades militares ubicadas en el Campo Militar Número 1-A, en uso y asignadas al personal de la DEFENSA, y de los 29 vehículos restantes, la DEFENSA presentó la documentación comprobatoria que acreditó su asignación a diversas tareas, en cumplimiento de sus funciones; por ello, no se encontraron físicamente en el Campo Militar Número 1-A.
9. La DEFENSA aseguró los bienes mediante una póliza tipo blanket, en cumplimiento de la normativa.
10. La DEFENSA dio de alta en su inventario los bienes para asegurar su clasificación y resguardo, en cumplimiento de la normativa.
11. La DEFENSA emitió la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales, para tramitar la cancelación de la garantía del proveedor, en cumplimiento de la normativa.

Conclusión

Del contrato número D.G.ADMÓN. SAT-113/F/2024, adjudicado mediante invitación a cuando menos tres personas, se verificó el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas, y la recepción de 232 camionetas pick up doble cabina 4x4 en 2024; el BANJERCITO, en su carácter de fiduciario del FPAPEM, pagó 163,863.0 miles de pesos, con el IVA incluido, correspondientes a 153 camionetas, monto que se comprobó, justificó y

registró contablemente; asimismo, mediante verificación física, se constató el uso y destino de 38 camionetas de las 232 recibidas.

7. Contrato número D.G.ADMÓN. SAT-22/F/2024 con Universal Motor Gerate de México, S.A. de C.V.

El 23 de enero de 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA) notificó la adjudicación, por Licitación Pública Internacional, al proveedor Universal Motor Gerate de México, S.A. de C.V., para la adquisición de 51 camiones para transporte de personal y remolcador de pieza de artillería del proyecto “Adquisición de vehículos para las unidades operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos”. El proceso de adjudicación se realizó en 2023, por lo que no fue objeto de revisión en esta auditoría.

El 2 de febrero de 2024, la DEFENSA suscribió con el proveedor el contrato número D.G.ADMÓN. SAT-22/F/2024 por 218,879.0 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una vigencia del 23 de enero al 31 de diciembre de 2024 y como fecha límite para entregar los bienes el 31 de agosto de 2024 en los Almacenes Generales de Transportes, ubicado en el Campo Militar número 1-A, en cumplimiento de la normativa.

Al respecto, se constató lo siguiente:

1. El proveedor proporcionó las opiniones positivas del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de seguridad social, y de aportaciones patronales y entero de descuentos, en cumplimiento de la normativa.
2. El proveedor entregó las garantías de calidad y de cumplimiento, que la DEFENSA aceptó, en cumplimiento de la normativa.
3. El 7 de septiembre de 2024, se suscribió un convenio modificatorio, para cambiar las características de los bienes, así como, para ampliar la fecha límite de entrega al 31 de octubre de 2024, en cumplimiento de la normativa.
4. La DEFENSA acreditó que recibió 51 camiones para transporte de personal y remolcador de pieza de artillería en el lugar y periodo pactados, mediante tres actas de aceptación suscritas, en cumplimiento de la normativa.
5. El proveedor brindó los servicios de capacitación al personal designado por la DEFENSA, en cumplimiento de la normativa.
6. El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM), pagó al proveedor 218,879.0 miles de pesos, con el IVA incluido, mediante una transferencia electrónica. El proveedor emitió 51 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento de la normativa.

7. El BANJERCITO registró los pagos en las cuentas contables 1103 “Cuenta de cheques” y 1503 “A proveedores”, y la DEFENSA en las cuentas 12441 “Vehículos y Equipo Terrestre” y 12131 “Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder”, en cumplimiento de la normativa.
8. De 30 camiones para transporte de personal y remolcador de pieza de artillería seleccionados para revisión, en la visita realizada del 29 al 31 de octubre de 2025, se encontraron físicamente 20 en las unidades militares ubicadas en el Campo Militar Número 1-A, en uso y asignados al personal de la DEFENSA, y de los 10 camiones restantes, la DEFENSA presentó la documentación comprobatoria que acreditó su asignación a diversas tareas, en cumplimiento de sus funciones; por ello, no se encontraron físicamente en el Campo Militar Número 1-A.
9. La DEFENSA aseguró los bienes mediante una póliza tipo blanket, en cumplimiento de la normativa.
10. La DEFENSA dio de alta en su inventario los bienes para asegurar su clasificación y resguardo, en cumplimiento de la normativa.
11. La DEFENSA emitió la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales, para tramitar la cancelación de la garantía del proveedor, en cumplimiento de la normativa.

Conclusión

Del contrato número D.G.ADMÓN. SAT-22/F/2024, adjudicado mediante Licitación Pública Internacional, se verificó el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas, y la recepción de 51 camiones para transporte de personal y remolcador de pieza de artillería; el BANJERCITO, en su carácter de fiduciario del FPAPEM, pagó 218,879.0 miles de pesos, con el IVA incluido, monto que se comprobó, justificó y registró contablemente; asimismo, mediante verificación física, se constató el uso y destino de 30 camiones.

8. Contrato número D.G.FA.V.E.M.027/F/2023 con Abspro, S.A. de C.V.

El 29 de noviembre de 2023, la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA) notificó la adjudicación, por Licitación Pública Internacional, al proveedor Abspro, S.A. de C.V., para la adquisición de 37,412 juegos de placas balísticas del proyecto “Adquisición de placas balísticas Stand Alone, nivel especial FAVE 01-01”. El proceso de adjudicación se realizó en 2023, por lo que no fue objeto de revisión en esta auditoría.

El 14 de diciembre de 2023, la DEFENSA suscribió con el proveedor el contrato número D.G.FA.V.E.M.027/F/2023 por 265,978.9 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una vigencia del 14 de diciembre de 2023 hasta el momento en el que se cumpliera dicho contrato a entera satisfacción de las partes y como fecha límite para entregar los bienes el 28 de marzo de 2024 en el Departamento de Almacenes de la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo, en cumplimiento de la normativa.

Al respecto, se constató lo siguiente:

1. El proveedor entregó las garantías de calidad, de anticipo y de cumplimiento, así como la póliza de responsabilidad civil dentro de los tiempos establecidos. Las garantías fueron aceptadas por la DEFENSA, y la póliza de responsabilidad civil se renovará durante 10 años por el proveedor. La DEFENSA emitió los oficios de cancelación de las garantías de anticipo y de cumplimiento al concluir el contrato, en cumplimiento de la normativa.
2. El proveedor presentó el escrito en el que manifestó que sería el único responsable de la entrega de los bienes y se sujetaría a todas las leyes, reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de seguridad, protección ecológica y de medio ambiente e infracciones.
3. La DEFENSA acreditó que recibió 37,412 juegos de placas balísticas Stand Alone nivel especial FAVE 01-01 en el lugar y periodo pactados, mediante un acta de aceptación suscrita, en cumplimiento de la normativa.
4. En 2024, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM), pagó al proveedor 265,978.9 miles de pesos, mediante dos transferencias electrónicas con el IVA incluido. El proveedor emitió tres Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento de la normativa.
5. El BANJERCITO registró los pagos en las cuentas contables 1103 “Cuenta de cheques” y 1503 “A proveedores”, y la DEFENSA en las cuentas 12451 “Equipo de Defensa y Seguridad” y 12131 “Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder”, en cumplimiento de la normativa.
6. El proveedor entregó la póliza de responsabilidad civil y el escrito de garantía de calidad de los bienes y vicios ocultos, que la DEFENSA aceptó, en cumplimiento de la normativa.
7. Las placas balísticas ingresaron al almacén de materiales de la Dirección General de Fábricas, Vestuario y Equipo el 26 de enero, 27 de febrero y 21 de marzo de 2024; sin embargo, dicha dirección general los dio de alta en el almacén citado el 4 julio de 2024; es decir, entre 73 y 110 días hábiles después de su recepción.

Al respecto, la DEFENSA señaló que al ser un contrato del FPAPEM y que por ello no cuenta con un número de pedido en el Sistema Integral de Administración (S.I.A.), se regularizó su alta en el almacén hasta julio con el concepto de “otras mercancías”.

La DEFENSA, en el transcurso de la auditoría y con motivo de intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias

consistentes en supervisar el desarrollo de los trabajos que realice la empresa con la que se suscribió, del 9 al 23 de octubre de 2025, un contrato³ para la implementación, actualización, reconfiguración y migración del Sistema de Control de Almacenes, Recursos Humanos, Producción, Finanzas, Administración e Inventarios en S.A.P. (Sistema S.I.A.), conforme al cual se solicitó crear un centro del rubro de Fideicomisos en el S.I.A., a fin de que dichos trabajos se concluyan en el plazo previsto en el cronograma de trabajo proporcionado (del 11 de noviembre de 2025 al 3 de febrero de 2026), y verificar que, una vez que entre en funciones, las entradas de bienes y servicios que se reciban con cargo al citado rubro, se registren en tiempo real, con lo que solventa lo observado.

8. Las placas balísticas se utilizaron para elaborar 18,706 chalecos antibalas, los cuales se entregaron en los almacenes generales de la Dirección General de Intendencia, de acuerdo con ocho notas de envío, y ésta los distribuyó en 15 unidades militares del 3 de mayo de 2024 al 24 de enero de 2025, conforme a 16 notas de envío.

Conclusión

Del contrato número D.G.FA.V.E.M.027/F/2023, se verificó la recepción de 37,412 placas balísticas Stand Alone nivel especial FAVE 01-01, con las que elaboró 18,706 chalecos antibalas que se distribuyeron en 15 unidades militares; el BANJERCITO, en su carácter de fiduciario del FPAPEM, pagó 265,978.9 miles de pesos, con el IVA incluido, monto que se comprobó, justificó y registró contablemente; sin embargo, las placas se dieron de alta en el almacén de 73 a 110 días hábiles después de su recepción, por lo cual la DEFENSA instruyó las acciones de control necesarias para atender lo observado.

9. Contrato número D.G.ADMÓN. SAIT-315/F/2023 con Empresas Amoik, S.A. de C.V.

El 7 de septiembre de 2023, la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA) notificó la adjudicación, por Licitación Pública Internacional, al proveedor Empresas Amoik, S.A. de C.V., para la adquisición de 6,125 cámaras de videograbación con diseño táctico para contorno de cascos balísticos del proyecto “Adquisición de cámaras de videograbación tácticas para atención de las unidades tipo corporación del Ejército Mexicano”. El proceso de adjudicación se realizó en 2023, por lo que no fue objeto de revisión en esta auditoría.

El 20 de septiembre de 2023, la DEFENSA suscribió con el proveedor el contrato número D.G.ADMÓN. SAIT-315/F/2023 por 219,892.6 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con una vigencia del 7 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024, y como fecha límite para la entrega de los bienes el 5 de marzo de 2024 en los Almacenes de la Dirección General de Transmisiones, ubicados en el Campo Militar número 1-H, en cumplimiento de la normativa.

³ Conforme a lo establecido en la Declaración 1.9 del contrato número D.G.FA.V.E.R.012/F/2025 suscrito el 23 de octubre de 2025 los recursos asignados, para su formalización, se autorizaron en la 72/a sesión extraordinaria del Comité Técnico del FPAPEM del 26 de marzo de 2025.

Al respecto, se verificó lo siguiente:

1. El proyecto “Adquisición de cámaras de videograbación tácticas para atención de las unidades tipo corporación del Ejército Mexicano” se registró en la Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. El proveedor entregó las garantías de calidad y de cumplimiento, que la DEFENSA aceptó, en cumplimiento de la normativa.
3. La DEFENSA acreditó que recibió 6,125 cámaras de videograbación con diseño táctico para contorno de cascos balísticos en el lugar y periodo pactado, mediante un acta de aceptación suscrita, en cumplimiento de la normativa.
4. En 2024, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM), pagó al proveedor 219,892.6 miles de pesos, mediante una transferencia electrónica, con el IVA incluido. El proveedor emitió un Comprobante Fiscal Digital por Internet, vigente en el portal del Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento de la normativa.
5. El BANJERCITO registró el pago en las cuentas contables 1103 “Cuenta de cheques” y 1503 “A proveedores”, y la DEFENSA en las cuentas 12423 “Cámaras Fotográficas y de Video” y 12131 “Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo”, en cumplimiento de la normativa.
6. De 414 cámaras de videograbación con diseño táctico para contorno de cascos balísticos seleccionadas para revisión, en la visita realizada del 29 al 31 de octubre de 2025, se encontraron físicamente 188 en las unidades militares ubicadas en el Campo Militar Número 1-A, en uso y asignadas al personal de la DEFENSA, y de las 226 cámaras, la DEFENSA presentó la documentación comprobatoria que acreditó su asignación a diversas tareas, en cumplimiento de sus funciones; por ello, no se encontraron físicamente en el Campo Militar Número 1-A.
7. La DEFENSA aseguró los bienes mediante una póliza tipo blanket, en cumplimiento de la normativa.
8. La DEFENSA dio de alta en su inventario los bienes para asegurar su clasificación y resguardo, en cumplimiento de la normativa.
9. La DEFENSA emitió la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales, para tramitar la cancelación de la garantía del proveedor, en cumplimiento de la normativa.

Conclusión

Del contrato número D.G.ADMÓN. SAIT-315/F/2023, se verificó la recepción de 6,125 cámaras de videograbación con diseño táctico para cascos balísticos; el BANJERCITO, en su

carácter de fiduciario del FPAPEM, pagó 219,892.6 miles de pesos, con el IVA incluido, monto que se comprobó, justificó y registró contablemente; asimismo, mediante verificación física, se constató el uso y destino de 414 cámaras.

10. Proyecto “Adquisición de Maquinaria Pesada para la S.D.N.”

Se constató que el Comité Técnico del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM), durante la Centésima Octogésima Octava sesión ordinaria del 14 de mayo de 2024, aprobó el proyecto "Adquisición de Maquinaria Pesada para la S.D.N.", con el fin de incrementar la capacidad de la Unidad de Arma y Servicio de Ingenieros, así como la transferencia de 700,000.0 miles de pesos a la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA) para su ejecución, con cargo a los recursos disponibles del patrimonio del fideicomiso.

Para ejecutar el proyecto, la Dirección General de Ingenieros llevó a cabo los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas números D.G.ING.S./SCFyOM/MRA4943/F/2024-ITP-004 y D.G.ING.S./SCFyOM/MRA4943/F/2024-ITP-V2-004, en octubre y diciembre de 2024, respectivamente, para la adquisición de maquinaria pesada para la Dirección General de Ingenieros, y se verificó que esa Dirección General contó con la investigación de mercado, las solicitudes de cotización y sus respuestas, así como con las invitaciones que especificaron las características técnicas y administrativas, en cumplimiento de la normativa.

La DEFENSA, por motivos de seguridad nacional, no adjudicó los contratos mediante Licitación Pública ni publicó sus procedimientos en el entonces Sistema CompraNet, actualmente Compras MX, en cumplimiento de la normativa.

Como resultado de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas mencionados, el 17 de octubre y 29 de noviembre de 2024, la DEFENSA notificó a los proveedores la adjudicación correspondiente y suscribió siete contratos (cinco el 29 de octubre y dos el 11 de diciembre de 2024) por 315,477.0 miles de pesos, como sigue:

CONTRATOS FORMALIZADOS PARA EL PROYECTO
"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LA S.D.N.", 2024
(Miles de pesos)

Cons.	Número de contrato / Proveedor	Vigencia	Objeto	Importe con IVA
1	D.G.INGS./SCFyOM/MRA4943/F/2024-ITP-004-001 Ascendum Maquinaria México, S.A. de C.V.	29/10/24 al 29/08/25	28 cargadores frontales articulados con peso operativo de 13.02 toneladas. Cuatro motoconformadoras con peso de operación de 16.50 toneladas.	84,514.1
2	D.G.INGS./SCFyOM/MRA4943/F/2024-ITP-004-002 Maquinaria Alfo, S.A. de C.V.	29/10/24 al 29/08/25	Nueve excavadoras sobre orugas con peso operativo de 21.50 toneladas.	30,622.8
3	D.G.INGS./SCFyOM/MRA4943/F/2024-ITP-004-003 Fortex Maquinaria y Equipos, S.A. de C.V.	29/10/24 al 29/08/25	17 cargadores frontales con retroexcavadora con peso operativo de 7.86 toneladas. Dos plataformas de elevación articulada todo terreno con peso de operación de 15.5 toneladas.	39,197.6
4	D.G.INGS./SCFyOM/MRA4943/F/2024-ITP-004-004 Caribe Maquinter, S.A. de C.V.	29/10/24 al 29/08/25	Nueve tractores topadores sobre orugas con peso operativo de 23.85 toneladas. Dos grúas telescópicas autopropulsada de 80-90 toneladas.	85,488.5
5	D.G.INGS./SCFyOM/MRA4943/F/2024-ITP-004-005 Tecsauger, S.A. de C. V.	29/10/24 al 29/08/25	Dos camiones para desazolve con sistema de reciclaje.	32,236.4
6	D.G.INGS./SCFyOM/MRA4943/F/2024-ITP-V2-004-001 Maquinaria Alfo, S.A. de C.V.	11/12/24 al 06/09/25	Cuatro camiones grúas telescópica.	33,408.0
7	D.G.INGS./SCFyOM/MRA4943/F/2024-ITP-V2-004-002 MRT Importadora de Maquinaria, S.A. de C.V.	11/12/24 al 06/09/25	Un camión grúa para instalación y desinstalación de equipos de bombeo para pozos profundos. Cuatro montacargas.	<u>10,009.6</u>
Total				315,477.0

FUENTE: Contratos formalizados por la DEFENSA.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Los siete contratos establecieron como fecha límite para la entrega de los bienes 280 días naturales a partir de la notificación del fallo en el Almacén General de la Dirección General de Ingenieros ubicado en el Campo Militar número 1-A, y el séptimo, además, en el Criadero Militar de Ganado ubicado en el Campo Militar número 42-A.

Al respecto, se constató lo siguiente:

1. El proyecto "Adquisición de Maquinaria Pesada para la S.D.N." se registró en la Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ésta emitió el Oficio de Liberación de Inversión respectiva, en cumplimiento de la normativa.
2. Los proveedores proporcionaron las opiniones positivas del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de seguridad social, y de aportaciones patronales y entero de descuentos, en cumplimiento de la normativa.
3. Los proveedores no se encontraron incluidos entre los sancionados por la entonces Secretaría de la Función Pública, actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen

Gobierno, ni en el directorio de los sancionados por el Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento de la normativa.

4. Los proveedores entregaron las garantías de calidad y de cumplimiento, que la DEFENSA aceptó, en cumplimiento de la normativa.
5. Un proveedor se desistió de recibir el anticipo, y los seis proveedores restantes entregaron las pólizas de la garantía de anticipo por el 40.0% del importe de cada contrato, dentro de los 10 días naturales a partir de la fecha de su suscripción, en cumplimiento de la normativa.
6. El Agrupamiento de Ingenieros “Felipe Ángeles” no pagó anticipos durante 2024, debido a que contó con recursos a partir del 30 de diciembre de ese año.
7. El 30 de diciembre de 2024, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), en su carácter de fiduciario del FPAPEM, transfirió 700,000.0 miles de pesos a la cuenta del Comisionado Habilitado del Agrupamiento de Ingenieros “Felipe Ángeles”, en cumplimiento de la normativa.
8. El BANJERCITO registró dicha transferencia en las cuentas contables 1103 “Cuenta de cheques” y 1503 “A proveedores”, y la DEFENSA la registró en las cuentas 12131 “Fideicomisos, mandatos y contratos análogos del Poder” y subcuenta 12462 “Maquinaria y Equipo Industrial”, en cumplimiento de la normativa.
9. De acuerdo con los Programas de Entrega de los Bienes, cinco contratos establecieron entregas a partir de 2025, y dos establecieron entregas durante 2024, de los cuales se comprobó lo siguiente:
 - a) Del contrato número D.G.ING.S./SCFyOM/MRA4943/F/2024-ITP-004-001, suscrito para la adquisición de 28 cargadores frontales articulados con peso operativo de 13.02 toneladas y cuatro motoconformadoras con peso de operación de 16.50 toneladas, la DEFENSA acreditó la recepción de las cuatro motoconformadoras, mediante una remisión, un dictamen técnico y una constancia de recepción parcial, emitidos el 29 de noviembre de 2024, y que el proveedor impartió la capacitación técnico-práctica al personal asignado por la Dirección General de Ingenieros, del 7 al 11 de noviembre de 2024, en cumplimiento de la normativa.
 - b) Del contrato número D.G.ING.S./SCFyOM/MRA4943/F/2024-ITP-004-003 para la adquisición de 17 cargadores frontales con retroexcavadora con peso operativo de 7.86 toneladas y dos plataformas de elevación articulada todo terreno con peso de operación de 15.5 toneladas, la DEFENSA acreditó la recepción de los bienes citados, mediante 19 remisiones emitidas, y que el proveedor impartió la capacitación técnico-práctica al personal asignado por la Dirección General de Ingenieros del 17 al 20 de diciembre de 2024, en cumplimiento de la normativa.

- c) De un cargador frontal con retroexcavadora y una plataforma de elevación articulada seleccionados, en la visita realizada del 29 al 31 de octubre de 2025, se constató que la plataforma se encontró físicamente en las instalaciones del Campo Militar número 1-A, en uso y asignada al personal de la DEFENSA; respecto del cargador frontal con retroexcavadora, presentó la documentación comprobatoria que acreditó su asignación a diversas tareas, en cumplimiento de las funciones de la entidad fiscalizada, por lo que no se encontró en el Campo Militar número 1-A.
10. La DEFENSA aseguró los bienes mediante una póliza tipo blanket, en cumplimiento de la normativa.
11. La DEFENSA dio de alta en su inventario los bienes para asegurar su clasificación y resguardo, en cumplimiento de la normativa.

Conclusión

Para el proyecto "Adquisición de Maquinaria Pesada para la S.D.N." el BANJERCITO, en su carácter de fiduciario del FPAPEM, transfirió 700,000.0 miles de pesos a la cuenta del Comisionado Habilitado del Agrupamiento de Ingenieros "Felipe Ángeles" el 30 de diciembre de 2024, monto que se comprobó, justificó y registró contablemente; durante 2024, la DEFENSA suscribió siete contratos por 315,477.0 miles de pesos, adjudicados mediante Invitación a cuando menos Tres Personas y se verificó el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas, para los cuales no se destinaron recursos para el pago de anticipo a los proveedores en ese año, pero sí se recibieron cuatro motoconformadoras, 17 cargadores frontales con retroexcavadora con peso operativo de 7.86 toneladas y dos plataformas de elevación articulada todo terreno con peso de operación de 15.5 toneladas de dos contratos, en cuyos Programas de Entrega de los Bienes así se estableció; asimismo, mediante verificación física, se constató el uso y destino de un cargador frontal con retroexcavadora y una plataforma de elevación articulada.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 27 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas, de cuya veracidad estas últimas son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar para verificar que sus disponibilidades se administraron y ejercieron de acuerdo con las disposiciones legales y normativas y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de la

Defensa Nacional y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., cumplieron con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C.P. Karina Claudia Ledesma Hernández

L.C. Dagoberto Sotelo García

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la Secretaría de la Defensa Nacional contó con el marco jurídico para la operación del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM).
2. Constatar que se registraron contablemente los ingresos y egresos del FPAPEM y que se presentaron en sus estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas.
3. Comprobar que los ingresos del FPAPEM se autorizaron, justificaron, obtuvieron y depositaron, de conformidad con la normativa.

4. Verificar que los egresos del FPAPEM se autorizaron, justificaron y pagaron, de conformidad con la normativa.
5. Verificar que los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes se autorizaron y formalizaron, de conformidad con las disposiciones jurídicas.
6. Comprobar que los bienes adquiridos se recibieron y pagaron, de conformidad con los instrumentos jurídicos respectivos, así como constatar su destino.

Áreas Revisadas

Las direcciones generales de Administración, de Transportes Militares, de Ingenieros y de Fábricas de Vestuario y Equipo de la Secretaría de la Defensa Nacional, así como la Dirección de Asuntos Fiduciarios del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.